

Expte. **B-88-08 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D.** Proyecto de Resolución Ref.: Declarar de Interés Municipal la película sobre la vida y muerte de Monseñor Ponce de León.

VISTO:

Que el próximo 11 de julio se cumple un nuevo aniversario de la muerte de Monseñor Carlos Horacio Ponce de León.-

Que desde hace años la Escuela de Educación Media N° 1 Bernardino Rivadavia junto con la Parroquia Santa Teresa de Jesús y un grupo de vecinos de la localidad de Acevedo se encuentran trabajando en la realización de un video documental sobre la vida y obra de quien fuera Obispo de la Diócesis de San Nicolás de los Arroyos a la cual pertenece nuestro Partido de Pergamino, durante los años 1966-1977.-

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse 31 años de su trágica muerte, resulta necesario mantener viva la figura de quien se destacó por la defensa de los que llamó "los más débiles de esta sociedad: los pobres, los jóvenes y los enfermos", un Pastor que entendió que los perseguidos políticos formaban parte de aquéllos y que los debía proteger, y que así obró en consecuencia, en actitud permanente de servicio en cumplimiento de su lema expresado en el escudo episcopal, que sintetiza toda su vida: "NO HE VENIDO PARA SER SERVIDO, SINO PARA SERVIR" .-

Que Monseñor Carlos Horacio Ponce de León, Obispo de una zona de desarrollo económico industrial y urbano tuvo su predilección en la evangelización de los obreros.-

Que luego del golpe de 1976, no dejó de denunciar los constantes abusos y violaciones que ocurrían a diario y muy pronto su tarea fue considerada como "política" y tildado de "obispo rojo". A pesar de las amenazas de muerte, el hostigamiento y las humillaciones a las que era sometido fue uno de los que más insistió en la necesidad de un pronunciamiento firme, comprometiendo su vida en una actitud fiel al mensaje del Evangelio que predicaba.-

Que son numerosos los testimonios de perseguidos y detenidos de nuestra ciudad que agradecen la intervención del Obispo como la razón por la cual hoy están vivos.

Que el once de julio de 1977 fue asesinado en Villa Ramallo, llevando consigo una carpeta para la Nunciatura Apostólica con datos sobre secuestros y torturas en San Nicolás y Villa Constitución.-

Que desde entonces se construyó la impunidad. Largos años de olvido y de silencio.-

Que en el año 2004 la causa fue reabierta a instancias de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, y el 15 de marzo de 2007 la Secretaría De Derechos Humanos de la Nación se presenta como querellante.-

Que descubrir cómo murió el Obispo Ponce de León está en manos de la Justicia, pero difundir como vivió es nuestro compromiso.-

Que es de gran importancia el proyecto presentado, ya que el documental tiene como objetivo la realización de talleres de producción audiovisual para alumnos de las escuelas, lo que resulta esperanzador para que las nuevas generaciones conozcan la historia reciente de nuestro país a través de la figura representativa del Obispo Ponce de

León y contiene las herramientas necesarias para analizar nuestro pasado y comprender la importancia del respeto a los Derechos Humanos en el presente, por lo que ha sido auspiciado por la Secretaría de Derechos humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (Res. 061/06).-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- Recuérdese y ríndase homenaje a monseñor Carlos Horacio Ponce de León
----- Obispo de la Diócesis de San Nicolás de los Arroyos.-

ARTICULO 2º.- Declárese de Interés Municipal el video documental para televisión sobre su
----- vida y obra: "**PONCE DE LEON-EL BUEN PASTOR**" como así también las actividades previstas con la realización de talleres y cursos orientado a alumnos de nivel secundario de nuestro Partido.-

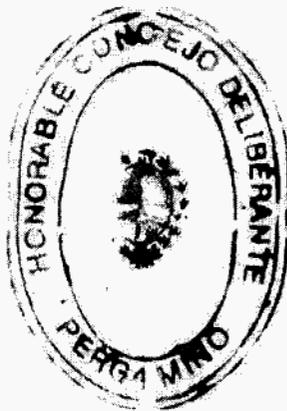
ARTICULO 3º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.-

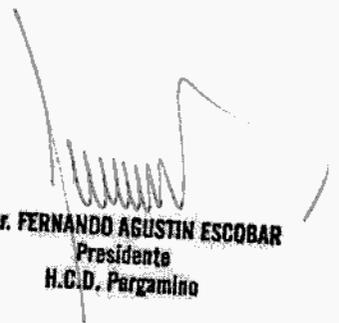
ARTICULO 4º.- De forma.-

PERGAMINO, 1 de julio de 2008.-

RESOLUCION Nº 1769/08


DIANA MARTIN DE WATFI
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante




Cdor. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino



Honorable Concejo Deliberante
Pergamino

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante tiene el agrado de invitar a Ud. a la presentación del video documental "Ponce- El Buen Pastor" de Alejandro Areal Vélez, como parte del homenaje dispuesto según Resolución N° 1769/08 de este Honorable Cuerpo a Monseñor Carlos Horacio Ponce de León, Obispo de la Diócesis de San Nicolás de los Arroyos. La misma se llevará acabo en el Salón Azul del Honorable Concejo Deliberante de Pergamino el día 12 de Julio del corriente año a las 20:00 hs.

Sin otro particular y esperando contar con su distinguida presencia, me despido muy atentamente.

Fernando Escobar
Presidente
H.C.D. Pergamino